



INVITACIÓN PÚBLICA AMZ – CBTA – No 021– 2018

EL SENA REGIONAL AMAZONAS, Centro para la Biodiversidad y el Turismo del Amazonas, está interesado en recibir ofertas para seleccionar en igualdad de oportunidades a los proponentes que ofrezcan las mejores condiciones para contratar a través de la modalidad de selección de Mínima Cuantía, un proceso cuyo objeto es CONTRATAR LA COMPRA DE MATERIALES DE FORMACIÓN PARA LOS CURSOS DE CONSTRUCCIONES LIVIANAS E INSTALACIONES ELECTRICAS DEL PROGRAMA FIC DEL CENTRO PARA LA BIODIVERSIDAD Y TURISMO DEL AMAZONAS. Para tal fin, los invitamos a presentar ofertas en los términos descritos en el presente documento. Para el desarrollo de la presente contratación, los proponentes podrán comunicarse con el SENA **Regional Amazonas** e informarse de todos los aspectos relacionados con ella o solicitar aclaraciones al buzón de correo electrónico contratacionamazonas@sena.edu.co y lpmartinezt@sena.edu.co.

1. **OBJETO:** CONTRATAR LA COMPRA DE MATERIALES DE FORMACIÓN PARA LOS CURSOS DE CONSTRUCCIONES LIVIANAS E INSTALACIONES ELECTRICAS DEL PROGRAMA FIC DEL CENTRO PARA LA BIODIVERSIDAD Y TURISMO DEL AMAZONAS.

Clasificación códigos UNSPS:

CODIGO - SEGMENTO	CODIGO - FAMILIA	CODIGO - CLASE	CODIGO - PRODUCTO UNSPSC	NOMBRE - PRODUCTO
30000000	30170000	30171700	30171701	Adoquines
30000000	30260000	30262400	30262403	Alambre de cobre aislado n°12 awg thw
30000000	30260000	30262400	30262401	Alambre de cobre N° 12 amarillo, azul, rojo, verde y blanco
23000000	23270000	23271800	23274813	Alambre de soldadura de estaño de 1/32" por 500 gramos
26000000	27110000	27112100	27112125	Alicates de punta redonda 8 1/2"
23000000	27110000	27111500	27112151	Alicates pelacables 8 1/2"
39000000	41110000	41113600	41113601	Amperímetro para tablero o gabinete subestación posición vertical 0 - 100 A
26000000	26120000	26121600	26121645	Cable 3x10 AWG para extensión 50 m
26000000	26120000	26121600	26121645	Cable concéntrico 1x8x8 acometida
39000000	39120000	39121300	39121303	Caja de conexiones para red trenzada aislada en poste
39000000	39120000	39121300	39121303	Caja eléctrica cuadrada 20x20x10 cm en PVC

GC-F-005 V. 01



39000000	39120000	39121300	39121303	Caja eléctrica cuadrada 10x10x5 cm en PVC
39000000	39120000	39121300	39121303	Caja eléctrica cuadrada 10x10x10 cm en PVC
39000000	39120000	39121300	39121303	Caja eléctrica octagonal en PVC
39000000	39120000	39121300	39121303	Caja eléctrica rectangular (5800) en PVC
27000000	27130000	27131700	37131706	Capacete
27000000	27130000	27131700	37131706	Capacete
23000000	23270000	23271800	23271806	Cautín para soldar estaño 50 W 120 V
31000000	31200000	31201500	31201502	Cinta aislante eléctrica
31000000	31200000	31201500	31201502	Cinta aislante eléctrica
31000000	31200000	31201500	31201502	Cinta aislante eléctrica
31000000	31200000	31201500	31201502	Cinta aislante eléctrica
31000000	31200000	31201500	31201502	Cinta aislante eléctrica
31000000	31200000	31201500	31201502	Cinta aislante eléctrica
31000000	31200000	31201500	31201502	Cinta aislante eléctrica
31000000	31200000	31201500	31201515	Cinta de papel.
31000000	31200000	31201500	31201521	Cinta metálica.
31000000	31200000	31201500	31201521	Cinta metálica.
40000000	40170000	40172500	40172508	Conector de tubo de plástico de PVC de 1"
40000000	40170000	40172500	40172508	Conector de tubo de plástico de PVC de 1/2"
40000000	40170000	40172500	40172508	Conector de tubo de plástico de PVC de 3/4"
23000000	23240000	23241600	23241616	Cortador de cable o alambre
23000000	23240000	23241600	23241616	Cortador de cable o alambre
39000000	41110000	41113600	41113601	Cosenofimetro para colocar en tablero vertical 0-100 Hz
40000000	40180000	4018270	4018302	Curva conduit 1" PVC
40000000	40180000	4018270	4018302	Curva conduit 1/2" PVC
40000000	40180000	4018270	4018302	Curva conduit 3/4" PVC
39000000	39120000	39121400	39121464	Curva EMT 1"
39000000	39120000	39121400	39121464	Curva EMT 1/2"
39000000	39120000	39121400	39121464	Curva EMT 3/4"



23000000	23240000	23240000	23241411	Disco de corte diamantado 4"
23000000	23240000	23240000	23241411	Disco de corte para acero
23000000	23240000	23240000	23241411	Disco de corte para madera de 4"
27000000	27110000	27112500	27112503	Dobladora tubo EMT 1"
27000000	27110000	27112500	27112503	Dobladora tubo EMT 1/2"
27000000	27110000	27112500	27112503	Dobladora tubo EMT 3/4"
30000000	30160000	30161500	30161503	Drywall.
30000000	30160000	30161500	30161503	Drywall.
12000000	12160000	12161800	12161804	Emulsiones
30000000	30150000	30151800	30151805	Estucado.
30000000	30150000	30151800	30151805	Estucado.
30000000	30120000	30121700	30121702	Geotextil
43000000	43220000	43222600	43222612	Interruptor conmutable (escala)
43000000	43220000	43222600	43222612	Interruptor conmutable de 3 posiciones (con conmutable de 4 terminales)
43000000	43220000	43222600	43222612	Interruptor doble
43000000	43220000	43222600	43222612	Interruptor sencillo
27000000	271100000	27112100	27112137	Juego de alicates punta plana de 8 1/2" crescent o similar
27000000	27110000	27111700	27111705	Juego llaves para tuerca de boca cerrada - estrella
27000000	27110000	27112700	27111728	Juegos destornilladores de 12" estrella - pala
27000000	27110000	27112700	27111728	Juegos destornilladores de 8" estrella - pala
39000000	39100000	39101600	39101612	Lámpara incandescente de 60 y 100 watts
39000000	39100000	39101600	39101612	Lámpara incandescente de 60 y 100 watts
27000000	27110000	27111600	27111602	Maceta de 3 libras
27000000	27110000	27111500	27111552	Marco de segueta con segueta
27000000	27110000	27111600	27111602	Martillo de 12" con pata de cabra
32000000	41110000	41113700	41113708	Medidor bifásico trifilar 15(60)a 120 - 220v 60hz clase 1
32000000	41110000	41113700	41113708	Medidor Monofásico bifilar 5(60)A 120 V 60Hz Clase 1



32000000	41110000	41113700	41113708	Medidor trifásico tetrafilar 15(60)a 120 - 220 v 60hz clase 1
31000000	31120000	31121900	31121910	Molde de grafito para 2 salidas numero 4 AWG
31000000	31120000	31121900	31121910	Molde de grafito de 1 salida para número 8 AWG
31000000	31120000	31121900	31121910	Molde de grafito para 3 salidas número 4 AWG
31000000	31120000	31121900	31121910	Molde de grafito para 4 salidas número 4 AWG
41000000	41110000	41114200	41114210	Nivel óptico
30000000	30100000	30102300	30102304	Perfil metálico en acero.
30000000	30100000	30162300	30102304	Perfil metálico en acero.
30000000	30100000	30162300	30102304	Perfil metálico en acero.
30000000	30100000	30102300	30102315	Perfil plástico.
39000000	39120000	39121400	39121446	Placa conectora para puesta a tierra
27000000	27110000	27111888	27111804	Plomada
39000000	39120000	39121400	39121446	Plu hembra - macho (conector) para tablero didáctico y cable N° 12 aislamiento en rojo, negro, blanco y verde para instalar en tabla de 1"
23000000	23240000	23240000	23241411	Pulidora 1300 w 12v para regatas
39000000	39120000	39121700	39121730	Roseta eléctrica plafón
39000000	41110000	41113600	41113601	Selector para medida de voltaje tipo tablero o subestación 50 amperios
41000000	41110000	41111900	41111926	Sensores de proximidad
23000000	23270000	23271400	23271412	Soldadura exotérmica de 120g con iniciador
23000000	23270000	23271400	23271412	Soldadura exotérmica de 90g con iniciador
32000000	32100000	32101500	32101507	Tablero de 6 circuitos con puerta
32000000	32100000	32101500	32101507	Tablero de 12 circuitos con puerta
32000000	32100000	32101500	32101507	Tablero de 8 circuitos con puerta
24000000	24110000	24112400	24112409	Tapas para cajas
24000000	24110000	24112400	24112409	Tapas para cajas
24000000	24110000	24112400	24112409	Tapas para cajas
31000000	31160000	31162400	31162405	Tensor para cable de acometida 1x8x8



39000000	39120000	39121400	39121434	Terminal EMT 1/2"
39000000	39120000	39121400	39121434	Terminal EMT 1"
39000000	39120000	39121400	39121434	Terminal EMT 3/4"
39000000	39120000	39121400	39121432	Terminales eléctricos para empalmar alambre No 12 awg THW
31000000	31160000	31161500	31161509	Tornillos para drywall.
31000000	31160000	31161500	31161509	Tornillos para drywall.
31000000	31160000	31161500	31161509	Tornillos para drywall.
40000000	40180000	4018270	4018302	Tubería conduit 1" en PVC 1"
40000000	40180000	4018270	4018302	Tubería conduit 1/2" en PVC para uso comercial
40000000	40180000	4018270	4018302	Tubería conduit 3/4" en PVC 3/4"
39000000	39120000	39121400	39121434	Tubería EMT galvanizada 1"
39000000	39120000	39121400	39121464	Tubería EMT galvanizada 1/2"
39000000	39120000	39121400	39121464	Tubería EMT galvanizada 3/4"
39000000	39120000	39121400	39121434	Unión EMT 1"
39000000	39120000	39121400	39121434	Unión EMT 1/2"
39000000	39120000	39121400	39121434	Unión EMT 3/4"
30000000	30100000	30102400	30102409	Varilla de cobre
39000000	41110000	41113600	41113601	Vatímetro monofásico para colocar en tablero de subestación 0 - 3000 vatios
39000000	41110000	41113600	41113601	Voltímetro para tablero o gabinete subestación posición vertical 0 - 300 V

1. CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS:

ITEM	DESCRIPCION DEL BIEN	CANT	UNIDAD
1	Adoquín hexagonal de arena cemento	20	M2
2	Alambre de cobre aislado n°12 awg thw	200	Metros
3	Alambre de cobre N° 12 amarillo, azul, rojo, verde y blanco	100	MI
4	Alambre de soldadura de estaño de 1/32" por 500 gramos	1	Rollo
5	Alicates de punta redonda 8 1/2"	10	Unidades
6	Alicates pelacables 8 1/2"	10	Unidades



7	Amperímetro para tablero o gabinete subestación posición vertical 0 - 100 A	5	Unidad
8	Cable 3x10 AWG para extensión 20 m	20	MI
9	Cable concéntrico 1x8x8 acometida	20	MI
10	Caja de conexiones para red trenzada aislada en poste	1	Unidad
11	Caja eléctrica cuadrada 20x20x10 cm en PVC	5	Unidad
12	Caja eléctrica cuadrada 10x10x5 cm en PVC	10	Unidad
13	Caja eléctrica cuadrada 10x10x10 cm en PVC	10	Unidad
14	Caja eléctrica octagonal en PVC	20	Unidad
15	Caja eléctrica rectangular (5800) en PVC	20	Unidad
16	Capacete de 1" hierro fundido	2	Unidad
17	Capacete de 3/4" hierro fundido	2	Unidad
18	Cautín para soldar estaño 50 W 120 V	1	Unidad
19	Cinta aislante eléctrica	5	Unidad
20	Cinta aislante eléctrica amarilla	5	Unidad
21	Cinta aislante eléctrica azul	5	Unidad
22	Cinta aislante eléctrica blanca	5	Unidad
23	Cinta aislante eléctrica negra	5	Unidad
24	Cinta aislante eléctrica roja	5	Unidad
25	Cinta aislante eléctrica verde	5	Unidad
26	Cinta esquinera para drywall (30 m).	2	Rollo
27	Cinta metálica sellapanel para drywall (30 m).	2	Rollo
28	Cinta papel sellapanel para drywall (75 m).	3	Rollo
29	Cizalla cortadora de cable de 20" con corta perno	1	Unidad
30	Cizalla cortadora de cable de 36" con corta perno	1	Unidad
31	Cosenofimetro para colocar en tablero vertical 0-100 Hz	2	Unidad
32	Curva conduit 1" PVC 1"	5	Unidad
33	Curva conduit 1/2" PVC	15	Unidad
34	Curva conduit 3/4" PVC	15	Unidad
35	Curva EMT 1"	5	Unidad
36	Curva EMT 1/2"	15	Unidad



37	Curva EMT 3/4"	15	Unidad
38	Disco de corte diamantado 4"	5	Unidad
39	Disco de corte para acero DE 4"	5	Unidad
40	Disco de corte para madera de 4"	5	Unidad
41	Dobladora tubo EMT 1"	1	Unidad
42	Dobladora tubo EMT 1/2"	2	Unidad
43	Dobladora tubo EMT 3/4"	1	Unidad
44	Emulsión asfáltico - Impermeabilizante	20	Galon
45	Estuco plástico para exteriores, cuñete (5 galones).	3	Cuñete
46	Estuco plástico para interiores, cuñete (5 galones).	3	Cuñete
47	Geotextil para refuerzo y filtradas vías.	20	M2
48	Interruptor conmutable (escala)	2	Unidad
49	Interruptor conmutable de 3 posiciones (con conmutable de 4 terminales)	2	Unidad
50	Interruptor doble	5	Unidad
51	Interruptor sencillo	10	Unidad
52	Juego de alicates punta plana de 8 1/2" crescent o similar	10	Unidades
53	Juego llaves para tuerca de boca cerrada - estrella	2	Juegos
54	Juegos destornilladores de 12" estrella - pala	5	Juegos
55	Juegos destornilladores de 8" estrella - pala	7	Juegos
56	Lámina de fibro-cemento tipo A (ambientes exteriores) de (2,44 m x 1,22 m) y (8 mm) de espesor para muros y cielorrasos.	30	Unidad
57	Lámina de yeso estándar de (2,44 m x 1,22 m) y (1/2") de espesor, para muros divisorios y cielorrasos.	40	Unidad
58	Lámpara incandescente de 60 y 100 watts	5	Unidad
59	Lámpara tipo led de 24, 30 60 watts	5	Unidad
60	Maceta de 3 libras	2	Unidad
61	Marco de segueta con segueta	5	Unidad
62	Martillo de 12" con pata de cabra	5	Unidad
63	Medidor bifásico trifilar 15(60)a 120 - 220v 60hz clase 1	1	Unidad
64	Medidor Monofásico bifilar 5(60)A 120 V 60Hz Clase 1	2	Unidad
65	Medidor trifásico tetrafilas 15(60)a 120 - 220 v 60hz clase 1	1	Unidad



66	Molde de grafito para 2 salidas numero 4 AWG	2	Unidad
67	Molde de grafito de 1 salida para numero 8 AWG	1	Unidad
68	Molde de grafito para 3 salidas numero 4 AWG	2	Unidad
69	Molde de grafito para 4 salidas numero 4 AWG	1	Unidad
70	Nivel láser con plomada, herramienta manual de alta resistencia. Alcance Min 3m	2	Unidad
71	Nivel óptico infrarrojo de 2 líneas	2	Unidad
72	Perfil esquinero plástico 90°, para muros en drywall (2,44 m).	10	Unidad
73	Perfil omega, (altura del alma 1 1/2", ancho de aleta 1 1/4"), para soporte de cielorrasos.	50	Unidad
74	Perfil PGC, tipo canal (altura del alma 3 1/2", ancho de aleta 1 1/4"), para entramado de muros.	100	Unidad
75	Perfil PGU, tipo paral (altura del alma (altura del alma 3 1/2", ancho de aleta 1 1/4"), para entramado de muros.	100	Unidad
76	Placa conectora para puesta a tierra	5	Unidad
77	Plu hembra - macho (conector) para tablero didáctico y cable N° 12 aislamiento en rojo, negro, blanco y verde para instalar en tabla de 1"	50	Pares
78	Pulidora 1300 W 12V para regatas	1	Unidad
79	Roseta eléctrica plafón	10	Unidad
80	Selector para medida de voltaje tipo tablero o subestación 50 amperios	2	Unidad
81	Sensores de proximidad o distancia. Min 3 m	3	Unidad.
82	Soldadura exotérmica de 120g con iniciador	10	Unidad
83	Soldadura exotérmica de 90g con iniciador	5	Unidad
84	Tablero de 6 circuitos con puerta	2	Unidad
85	Tablero de 12 circuitos con puerta	1	Unidad
86	Tablero de 8 circuitos con puerta	1	Unidad
87	Tapa para sellar caja 2400 (cuadrada) con tornillos	10	Unidades
88	Tapa para sellar caja 5800	10	Unidades
89	Tapa para sellar caja octagonal	10	Unidades
90	Tensor para cable de acometida 1x8x8	4	Unidades
91	Terminal conector de tubo de plástico de PVC 1"	5	Unidad
92	Terminal conector de tubo de plástico de PVC 1/2"	50	Unidad
93	Terminal conector de tubo de plástico de PVC 3/4"	20	Unidad
94	Terminal EMT 1/2"	30	Unidad



95	Terminal EMT 1"	15	Unidad
96	Terminal EMT 3/4"	20	Unidad
97	Terminales eléctricos para empalmar alambre No 12 awg THW	30	Unidad
98	Tornillo auto perforante cabeza lenteja (No 6 x 7/16"), para fijar perfiles metálicos. Paquete por 1.000.	5	Paquete
99	Tornillo cabeza autoavellanante, punta aguda sin aletas, (No. 6 x 7/8"), para fijar láminas de fibro-cemento. Paquete por 1.000.	5	Paquete
100	Tornillo tipo S, cabeza cónica (No. 6 x 1"), para fijar láminas de yeso. Paquete por 1.000.	5	Paquete
101	Tubería conduit 1" en PVC	10	Unidad
102	Tubería conduit 1/2" en PVC	20	Unidad
103	Tubería conduit 3/4" en PVC	20	Unidad
104	Tubería EMT galvanizada 1"	5	Unidad
105	Tubería EMT galvanizada 1/2"	10	Unidad
106	Tubería EMT galvanizada 3/4"	5	Unidad
107	Unión EMT 1"	5	Unidad
108	Unión EMT 1/2"	15	Unidad
109	Unión EMT 3/4"	10	Unidad
110	Varilla de cobre	3	Unidad
111	Vatímetro monofásico para colocar en tablero de subestación 0 - 3000 vatios	2	Unidad
112	Voltímetro para tablero o gabinete subestación posición vertical 0 - 300 V	2	Unidad

CRITERIOS AMBIENTALES: El proponente que resulte adjudicatario del presente proceso, deberá velar por el cumplimiento de las normas ambientales en general, desde la etapa contractual y hasta la liquidación del contrato.

2. OBLIGACIONES GENERALES:

Acatar la Constitución Política, la ley y las demás disposiciones pertinentes.

- ❖ Cumplir las obligaciones con el Sistema de Seguridad Social Integral y presentar los documentos respectivos que así lo acrediten, conforme lo establecido por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, las Leyes 828 de 2003, 1122 de 2007 y 1562 de 2012, los Decretos 1703 de 2002 y 510 de 2003, el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, la Ley 1562 de 2012 y las demás normas que las adicionen, complementen o modifiquen.
- ❖ Constituir las garantías pactadas en el contrato dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha en que se le entregue la copia del contrato y las instrucciones para su legalización.



- ❖ Mantener vigente las garantías exigidas por el tiempo pactado en el contrato, así como de las modificaciones que se presenten en la ejecución del mismo.
- ❖ Acatar las órdenes que le imparta la Entidad durante el desarrollo del contrato y, de manera general, obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales.
- ❖ Atender las observaciones, solicitudes y sugerencias que formule el supervisor del contrato y realizar los ajustes a que haya lugar.
- ❖ Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que ejecute en desarrollo del contrato, cuando en ellos se cause perjuicio a la Entidad o a terceros en los términos del artículo 52 de la Ley 80 de 1993.
- ❖ Reparar los daños e indemnizar los perjuicios que cause al SENA por el incumplimiento del contrato.
- ❖ Suscribir oportunamente el acta de liquidación del contrato y las modificaciones si las hubiere.
- ❖ Las demás que se deriven directamente del objeto contractual.

2.1. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA

- ❖ Realizar la entrega de los bienes objeto del contrato, de conformidad con la ficha técnica y los valores unitarios establecidos en su oferta.
- ❖ Entregar elementos nuevos y de excelente calidad.
- ❖ El transporte, cargue, descargue y entrega de los materiales serán asumidos por el contratista.
- ❖ Entregar los elementos o materiales en el Centro para la Biodiversidad y el Turismo del Amazonas en los horarios de atención establecidos y una vez acordado el recibo de los elementos por el supervisor del contrato y almacenista del Centro.
- ❖ Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato imparta el SENA por conducto del funcionario que ejerza la supervisión.
- ❖ Presentar de manera oportuna las facturas para el trámite de pago, con los precios ofertados.
- ❖ Cumplir con las políticas que en materia ambiental tenga implementada la Entidad.
- ❖ Avisar al SENA dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al conocimiento del hecho o circunstancias que puedan incidir en la no oportuna o debida ejecución del contrato o que puedan poner en peligro los intereses legítimos del SENA.
- ❖ Ejecutar el objeto del contrato en los plazos establecidos, bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras estipuladas en las cláusulas correspondientes y de acuerdo con su propuesta y la solicitud de cotización los cuales hacen parte vinculante del contrato.
- ❖ Reemplazar los productos o elementos que resulten defectuosos o de mala calidad. Igualmente deberá restituir a su costa, sin que implique modificación al plazo de entrega, los productos o elementos defectuosos o de especificaciones diferentes o inferiores a los requeridos. Si el PROVEEDOR no restituye los productos o elementos defectuosos dentro del término señalado por el SENA, éste podrá proceder a declarar el siniestro de incumplimiento y/o a solicitar el pago de las multas señaladas en el contrato.
- ❖ Avisar al SENA, dentro del día hábil siguiente a conocida su existencia, la causal de incompatibilidad o inhabilidad sobreviniente.
- ❖ El CONTRATISTA es el único responsable por la vinculación de su personal y la celebración de subcontratos todo lo cual debe realizar en su propio nombre



y por su propia cuenta y riesgo sin que el SENA adquiera responsabilidad ni solidaridad alguna por dichos actos.

- ❖ Permanecer a paz y salvo en el pago de aportes al sistema de seguridad social integral, El riesgo y propiedad de los productos o elementos serán asumidos por parte del PROVEEDOR hasta que se realice la entrega total a satisfacción en el lugar indicado.
- ❖ Atender el llamado de la Entidad para la suscripción de la respectiva acta de inicio y liquidación del contrato.

2.2. OBLIGACIONES DEL SENA

Además de las obligaciones y estipulaciones señaladas en las Leyes 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, así como las que se deriven del Decreto 1082 de 2015, el SENA se obliga a:

- ❖ Pagar al contratista el valor del contrato, de acuerdo con la forma de pago estipulada en este contrato.
- ❖ Prestar la mayor colaboración necesaria al contratista para la correcta ejecución del objeto contratado.
- ❖ Poner a disposición del contratista la información requerida y oportuna, cuando se requiera para la ejecución del contrato y hasta la liquidación del mismo.

3. Plazo de Ejecución:

El plazo de ejecución del contrato será de **VEINTE (20) DÍAS CALENDARIOS**, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución (Registro presupuestal y aprobación de garantías) sin exceder del 15 de diciembre de 2018.

3.1. Lugar de Ejecución del Contrato:

La entrega se debe realizar en las Instalaciones del Centro para la Biodiversidad y el Turismo del Amazonas,, SENA Regional Amazonas, oficina de Almacén; ubicado en la Calle 12 No. 10 - 60 Leticia Tel: 57 8 592 7626, en la ciudad de Leticia.

4. Valor y Forma de Pago:

El presupuesto oficial para cumplir las obligaciones de la presente contratación es por la suma de **VEINTICUATRO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE. (\$24.239.550)**, según CDP No. según CDP No. **4318 del 26 de julio de 2018**, con cargo al rubro C-3603-1300-3-0-2040424 – Materiales para formación profesional, expedido por la oficina presupuesto, lo cual hace viable, conveniente y oportuno adelantar el proceso de la contratación.

Forma de Pago

El SENA cancelara al CONTRATISTA en un solo pago, con la presentación de la factura respectiva y la nota de entrada al almacén (si hay lugar a ello), previa certificación del supervisor de recibido a satisfacción de la compra y la copia del pago de la seguridad social del mes vigente, donde conste el cumplimiento de los requisitos establecidos.

Nota: El pago se realizara de acuerdo a la normatividad vigente. El SENA realizara al contratista las retenciones, que en materia tributaria tenga establecida la ley respecto de las



cuales sea su obligación de efectuar la retención. En los demás casos, el contratista deberá cumplir con el pago de los impuestos, tasas o contribuciones que se deriven de la presente contratación.

6. Causal de Rechazo de las Ofertas o declaraciones de desierto del proceso:

Causales de Rechazo de las Ofertas:

- 6.1. Cuando el proponente este incurso en causal de inhabilidad y/o incompatibilidad.
- 6.2. Cuando el proponente se encuentre registrado en el Boletín expedido por la Contraloría General de la República como responsable fiscal, situación que la entidad verificará.
- 6.3. Cuando el objeto social del proponente que sea persona jurídica, no guarde relación con el objeto a contratar.
- 6.4. Cuando el representante legal de la personería jurídica tenga limitaciones para contratar y no tenga la autorización expresa del órgano social completamente para presentar oferta y/o celebrar el Contrato.
- 6.5. Cuando se compruebe que la información contenida en los documentos que componen la oferta no es veraz o no corresponde a la realidad.
- 6.6. Cuando la oferta supera el presupuesto disponible para contratar
- 6.7. Cuando el proponente con el precio más bajo no subsane los requisitos habitantes en el tiempo requerido por la Entidad y así sucesivamente.
- 6.8. Cuando ninguna de las ofertas se ajuste a las exigencias contenidas en la presente invitación pública.
- 6.9. No aportar la carta de presentación de la oferta debidamente diligenciada.
- 6.10. Cuando el proponente no cumpla con los requisitos exigidos, de carácter jurídico, técnico o financiero.
- 6.11. Cuando el oferente no cumpla dentro del término establecido para subsanar.
- 6.12. Cuando la Propuesta se presente extemporáneamente, o en oficina o lugar diferente a la indicada.

7. Cronograma del proceso:

DETALLE	LUGAR	DESDE	HASTA
Publicación estudios previos y de la invitación pública	Portal Único de Contratación www.contratos.gov.co	26 de julio de 2018	30 de Julio de 2018
Observaciones a la Invitación Pública	Oficina de Atención al Ciudadano- Administración de Documentos, Km 0.5 Vía Los Lagos, Leticia - Amazonas. correo electrónico contratacionamazonas@sena.edu.co y lpmartinezt@sena.edu.co .	27 de julio 2018 hasta las 10:00 a.m.	
Fecha máxima para expedición de adendas.	Portal Único de Contratación www.contratos.gov.co	27 de julio de 2018 hasta las 04:00 p.m.	
Recepción de las ofertas y cierre del proceso	Oficina de Atención al Ciudadano- Administración de Documentos, Km 0.5 Vía Los Lagos, Leticia - Amazonas.	26 de julio de 2018	30 de julio de 2018, 10:00 a.m.
Apertura de los sobres que	C.B.T.A.	30 de julio de 2018, a las 10:01 a.m.	



contienen las ofertas			
Verificación de requisitos habilitantes y evaluación de menor precio	Dirección Regional	30 de julio de 2018	
Publicación del Informe de Evaluación Preliminar	Portal Único de Contratación www.contratos.gov.co	30 de julio de 2018	
Subsanabilidad de documentos habilitantes (Si hubiera lugar)	Oficina de Atención al Ciudadano-Administración de Documentos, Km 0.5 Vía Los Lagos, Leticia - Amazonas.	31 de julio de 2018	
Observaciones al Informe Preliminar	Oficina de Atención al Ciudadano-Administración de Documentos, Km 0.5 Vía Los Lagos, Leticia - Amazonas.	01 de agosto de 2018	
Respuestas a las observaciones	Correo electrónico de los proponentes	02 de agosto de 2018	
Publicación de resultados de evaluación final.	Portal Único de Contratación www.contratos.gov.co ,	03 de agosto de 2018	
Aceptación de la oferta o de Declaratoria de desierto.	Portal Único de Contratación www.contratos.gov.co	06 de agosto de 2018	
Plazo para la expedición del Registro Presupuestal y publicación en el SECOP.	Oficina de Presupuesta, Portal Único de Contratación www.contratos.gov.co	Dentro de los dos (02) días siguientes a la suscripción de la Aceptación de oferta.	
Plazo para el cumplimiento de requisitos de ejecución (Póliza y Aprobación).	Oficina de Contratación	Dentro de los tres (03) días hábiles siguientes al Registro presupuestal del Contrato.	
Plazo para el pago del Contrato.	Coordinación Administrativa y financiera	El SENA cancelara al CONTRATISTA el valor del contrato, previa certificación del supervisor, donde conste el cumplimiento a satisfacción del objeto contractual, dentro de los cinco (05) días siguientes al recibo de todos los documentos soporte de pago, por parte de la oficina de cuentas por pagar	



7.1. Validez de las Ofertas:

30 días calendarios

7.2. Procedimiento y reglas para expedir adendas a la invitación

7.2.01. Participantes

Podrán participar personas naturales, jurídicas, consorcios y/o uniones temporales, que el objeto social esté relacionado con la compraventa de los elementos solicitados, quienes deberán acreditar no encontrarse incursos en algunas de las causales de inhabilidades e incompatibilidades establecidas en la Constitución Política de Colombia y demás disposiciones publica y que su duración no sea inferior al termino de ejecución del contrato y dos años más.

7.2.02. Consulta de la Invitación Pública

La invitación pública se publica en las páginas web www.colombiacompra.gov.co en las fechas señaladas en el Cronograma del proceso, en las mismas fechas y hasta el cierre del plazo para presentar propuesta, este podrá ser consultado o solicitar y adquirir copia de la misma a cargo del interesado en la oficina de la **Coordinación Administrativa y Financiera Ubicada en la Km 0.5 Vía Los Lagos, Leticia – Amazonas.**

7.2.03. Lugar y Fecha de Cierre

El cierre se hará la hora, fecha y lugar establecidos en el Cronograma del Proceso. Después de la fecha y hora establecidas para el cierre **no se recibirán oferta ni se aceptarán cambios del contenido de las mismas, ni solicitudes de retiro de la oferta entregada.**

Seguido el acto de cierre, se realizará la apertura de cada uno de los sobres. De tal acto se levantará un acta que contendrá la relación de los participantes en el proceso de selección, el número de folios por cada propuesta presentada y el valor de las ofertas con el fin de establecer el proponente con el precio más bajo y el orden para los demás. Dicha acta será suscrita por las personas que allí intervengan y por los proponentes que hayan asistido y que manifiesten su deseo de firmarla.

7.2.04. Presentación de la Oferta

La oferta se deberá entregar dentro del plazo fijado en el Cronograma del proceso en el lugar allí señalado. No se aceptarán ofertas presentadas en lugar distinto al que se señala en esta condición. La propuesta deberá presentarse en idioma castellano y a máquina y/o computadora, firmado por el representante legal del proponente y/o por quien esté debidamente autorizado para ello, de acuerdo con el orden y requisitos establecidos en esta invitación debidamente foliada en estricto orden consecutivo ascendente.

La propuesta se deberá presentar en un sobre cerrado, e identificado de la siguiente manera:



SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA
REGIONAL AMAZONAS
MÍNIMA CUANTÍA CBTA N°
FOLIOS _____

PROPONENTE _____
DIRECCIÓN _____
TELÉFONO _____
CORREO ELECTRÓNICO _____

El SENA no se hará responsable por la no apertura de una propuesta, si no está correctamente dirigida y marcada como se especificó anteriormente.

La propuesta debe ser presentada sin tachones, enmendaduras o raspaduras que hagan dudar del ofrecimiento, a menos que efectúe la salvedad, la cual se entiende cumplida con la firma del proponente al pie de la corrección.

Cualquier diferencia en letras y números, hará prevalecer la expresión en letras.

7.2.05. Reglas para expedir adendas:

Las adendas podrán ser expedidas por la Entidad hasta el día fijado en el cronograma del presente proceso de selección.

Si la adenda se expide para adicionar requisitos de participación en la presente invitación, el SENA extenderá el plazo para la presentación de la oferta por un día hábil adicional al previsto. En caso de que la adenda se expida simplemente para aclarar el alcance de algún numeral de esta invitación sin que ello incida en los requisitos de participación, no se extenderá al plazo para la presentación de la oferta.

8. Selección y Adjudicación:

La entidad seleccionará mediante comunicación de aceptación de la oferta al proponente con el precio más bajo siempre y cuando cumpla con las condiciones señaladas en esta invitación. La comunicación contendrá los datos de contrato de la Entidad y del supervisor e interventor designado así como un anexo con las condiciones de modo tiempo y lugar para la ejecución del contrato.

El precio es el factor de selección del proponente, es decir el centro adjudicará el contrato al oferente que cumpla con todas las condiciones técnicas exigidas en los estudios previos y en la presente invitación y que ofrezca el menor precio. Lo anterior se hará conforme a lo establecido en el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015.

9. Requisitos habilitantes:

Solamente se recibe la presentación de una (1) sola oferta por PROPONENTE **no se acepta la presentación de ofertas parciales ni alternativas.**



Factor	Requisitos
Capacidad Jurídica	DOCUMENTOS PERSONA JURÍDICA 1. Certificado de existencia y representación legal vigente, inferior a treinta días de la fecha de presentación de la oferta. 2. Documento de constitución del consorcio o unión temporal (cuando se requiera). 3. Fotocopia del RUT- en el cual se puede verificar el NIT y que la actividad económica este directamente relacionada con el objeto contractual. 4. Acreditación de encontrarse a paz y salvo en el pago de aportes a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, ICBF Y SENA , contratación de aprendices cuando a ello haya lugar, mediante certificación expedida por el representante legal o revisor fiscal cuando este exista. 5. Copia Planilla Integrada de seguridad social del mes vigente. 6. EL SENA verificará en la evaluación y dejará evidenciado a través de la impresión de los certificados, si el futuro contratista se encuentra reportado en el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República (www.contraloriagen.gov.co), y en el certificado que arroja la Procuraduría General de la Nación, así como la verificación del no pago de multas en el Registro Nacional de Medidas Correctivas, de acuerdo a lo establecido en la Ley 1801 de 2016. 7. Fotocopia de la Cedula del representante Legal 8. Certificación de la cuenta bancaria (donde se le consignará en caso de adjudicársele el contrato). DOCUMENTOS PERSONA NATURAL 1. Certificado de existencia y representación legal vigente, inferior a treinta días de la fecha de presentación de la oferta. 2. Documento de constitución del consorcio o unión temporal (cuando se requiera). 3. Fotocopia del RUT- en el cual se puede verificar el NIT y que la actividad económica este directamente relacionada con el objeto contractual. 4. Acreditación de encontrarse a paz y salvo en el pago de aportes a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, ICBF Y SENA , contratación de aprendices cuando a ello haya lugar, mediante certificación expedida por el representante legal o revisor fiscal cuando este exista. 5. Copia de la Planilla Integrada de la Seguridad Social del mes vigente. 6. EL SENA verificará en la evaluación y dejará evidenciado a través de la impresión de los certificados, si el futuro contratista se encuentra reportado en el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la



		República (www.contraloriagen.gov.co), y en el certificado que arroja la Procuraduría General de la Nación, así como la verificación del no pago de multas en el Registro Nacional de Medidas Correctivas, de acuerdo a lo establecido en la Ley 1801 de 2016. 7 Fotocopia de la Cedula del representante Legal. 8 Certificación de la cuenta bancaria (donde se le consignará en caso de adjudicársele el contrato).
	Oferta Económica:	La oferta económica deberá cumplir con los siguientes requisitos: 1. La validez mínima de la oferta económica deberá ser la señalada en la presente invitación. 2. Debe ser clara y verificable matemáticamente. 3. Las cifras definitivas no podrán contener decimales, deberán ser aproximadas a la unidad más cercana. 4. El proponente debe cotizar la totalidad (en caso de que no se permita adjudicación parcial) de los ítems requeridos en el numeral 1.1 condiciones técnicas, en las unidades, medidas y cantidades requeridos por la Entidad. 5. Se verificarán los valores de los servicios contenidos en las ofertas, teniendo en cuenta los precios del mercado. El proponente deberá presentar su oferta discriminando precios unitarios comprendiendo en ellos todos los costos directos e indirectos. El valor global de la oferta, no podrá superar el presupuesto Disponible. La oferta económica debe ser clara y verificable matemáticamente, en ella se deben establecer por separado los precios para cada ítem ofrecido.,. 6. Solo se pagarán los precios contratados y por tanto, no reconocerá suma alguna por impuestos ni reajustes a los precios ofertados, a menos que el reajuste se deba efectuar como consecuencia de una acción directa de la Entidad previamente formalizada de acuerdo a los procedimientos legales y presupuestales que corresponda. 7. El SENA efectuará las retenciones que en materia tributaria tenga establecida la Ley y respecto de las cuales sea su obligación efectuar la retención. En los demás casos, el contratista deberá cumplir con el pago de los impuestos, tasas o contribuciones que se deriven de la presente contratación. Deberán ser tramitadas por el PROPONENTE, las devoluciones o exenciones a que crea tener derecho ante la respectiva Administración de Impuestos, sin responsabilidad alguna por parte del SENA o costo por ella. Todos los impuestos, retenciones y gastos que se causen por razón de la legalización y ejecución del contrato, incluida la constitución de la garantía única de cumplimiento en caso de que se le requiera, son de cargo exclusivo del contratista. Por lo tanto los precios que se pongan deberán considerar tales conceptos.



Oferta Técnica	Experiencia mínima	Certificaciones donde se evidencien trabajos realizados que tengan relación con el objeto del presente contrato, por un valor igual o superior al presupuesto disponible para contratar, dicha certificación deberá estar firmada por el representante legal de la empresa que la expide, en la cual deberá estar la fecha de iniciación del contrato y la fecha de finalización, el monto del contrato y adiciones si las hubo.
----------------	--------------------	--

10. **Garantías para la adjudicación del contrato adjudicado:** El proponente seleccionado se compromete a constituir a favor del Servicio Nacional de Aprendizaje, SENA, una garantía expedida por una entidad Bancaria o por una compañía de Seguros legalmente constituida y establecida en Colombia, cuya póliza matriz haya sido aprobada por la Superintendencia Financiera, la cual debe estar contemplada en los términos señalados en el Subsección 5, Artículo 2.2.1.2.1.5.4 del Decreto 1082 de 2015, para amparar las obligaciones surgidas en el contrato, las cuales se mantendrán vigentes durante el plazo de la ejecución del contrato y liquidación del mismo y se ajustara a los límites, existencia y extensión de los siguientes riesgos:

Cumplimiento del Contrato: Por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato, con una vigencia por el plazo de ejecución del contrato y dos (2) años más.

Calidad de los bienes suministrados: Por un monto del diez por ciento (10%) del valor total del presente contrato, por el término de ejecución y cuatro (04) meses más, contados a partir del recibido a satisfacción por parte del Supervisor del contrato, con el apoyo del funcionario responsable del almacén de la regional.

La póliza debe especificar el número de la aceptación de la oferta, la fecha del mismo, el nombre del Centro para la Biodiversidad y el Turismo del Amazonas y el objeto de la aceptación de la oferta. El contratista deberá acreditar en original el comprobante de pago de la póliza.

Tal garantía deberá constituirse dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al registro presupuestal del contrato.

En caso de prorroga el contrato, el CONTRATISTA deberá a su vez prorrogar la vigencia de la garantía. El CONTRATISTA se compromete a reponer las garantías aquí previstas, cuando por razón de las modificaciones, multas impuestos o siniestro ocurridos, estas se disminuyeren o agotaren. Para tal efecto, el CONTRATISTA deberá solicitar a la compañía aseguradora el certificado de modificación respectivo y entregarlo al SENA dentro de los cinco (5) días calendario, siguientes a la firma del acta.

11. **Criterios de Desempate:** En caso de empate a menor precio, la entidad adjudicará a quien haya entregado primero la oferta entre los empatados, según el orden de entrega de las mismas.



12. **Plan de Adquisiciones:** El subdirector del Centro para la Biodiversidad y el Turismo del Amazonas, certifica que el presente proceso de contratación quedó incluido en el Plan Anual de Adquisiciones de la Entidad, tal como se muestra en el documento adjunto (Pantallazo Plan de Adquisiciones).

Nota: Los estudios previos y sus anexos son parte integral de la Invitación pública.

Leticia, Amazonas, julio 25 de 2018.

ARTURO ARANGO SANTOS

Subdirector de Centro con Funciones de Director Regional.

Proyectó: Liliana Patricia Martínez Torres, Abogada Contratación y Convenios

Verificó: Luis Fernando Cahuache R., Técnico Grado 03

Aprobó: Miguel Ángel Ramírez Ramírez, Coordinador Grupo de Apoyo Administrativo Mixto



ANEXO No. 1 MODELO DE CARTA DE PRESENTACIÓN

Ciudad y fecha

Doctor

ARTURO ARANGO SANTOS

Subdirector de Centro con Funciones de Director Regional.

Leticia

Asunto: Carta de Presentación Invitación Publica N° xxxxx

El suscrito, xxxxxxxxxxxx en nombre y representación de xxxxxxxxxxxxxxxxxxxx,

De acuerdo con la reglas que se estipulan en la invitación publica a presentar propuestas, ofrezco contratar con el Centro para la Biodiversidad y el Turismo del Amazonas (**Aquí va el objeto del contrato**), declaramos que no tenemos intereses patrimoniales en otra persona natural o jurídica participante en esta contratación y ninguno de los socios y empleados de nuestra firma ha tomado parte en la elaboración de la oferta que para contratación haya presentado otra persona natural o jurídica.

En caso de que me sea adjudicado, me comprometo a firmar el contrato correspondiente, cumplir todas las obligaciones señaladas en el pliego de condiciones y en mi propuesta.

Declaro así mismo:

- Que he tomado cuidadosa nota de las especificaciones y condiciones de la presente convocatoria y acepto todos los requisitos contenidos en la invitación pública.
- Que los precios de la propuesta se mantendrán sin variación durante la vigencia de la convocatoria y el contrato.
- El valor de la propuesta es de \$ _____
- La presente propuesta consta de _____ () folios debidamente numerados y foliados.
- Que conozco y acepto los documentos, especificaciones y demás condiciones que rigen esta invitación a ofertar y acepto todos los requisitos exigidos.
- Que no me hallo incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad señaladas en la Ley 80 de 1993.
- Que me comprometo a otorgar las garantías requeridas y a suscribir éstas y el contrato dentro de los términos señalados para ello.
- Que bajo la gravedad de juramento, la firma que represento no ha sido sancionada en los últimos tres (3) años.
- Que conozco las leyes de la República de Colombia que rigen el presente proceso de contratación.



- Que he tomado nota de las especificaciones y condiciones de la presente propuesta y acepto todos los requerimientos y especificaciones técnicas de la misma.

OFERENTE _____

REPRESENTANTE _____

NIT. o C.C. No. _____ de _____

DIRECCIÓN _____

CIUDAD _____

CORREO ELECTRÓNICO _____

FIRMA Y SELLO